

94
JX
DECRETO NO. 82 de 1949

(noviembre 9)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el reemplazo.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- 1o.- Que el señor Jesús Serpa, nombrado como Auxiliar de la Registraduría Municipal del Estado Civil por decreto #81 de ayer no tomó oportunamente posesión de su cargo, como lo requería la urgencia del caso contemplado en el referido Decreto;
- 2o.- Que los arts. 249 del Código de Régimen Político y Municipal y 55 de la ley 89 de 1949 facultan a la Alcaldía para proveer dichos cargos en el caso especial del decreto antes citado,

D E C R E T A :

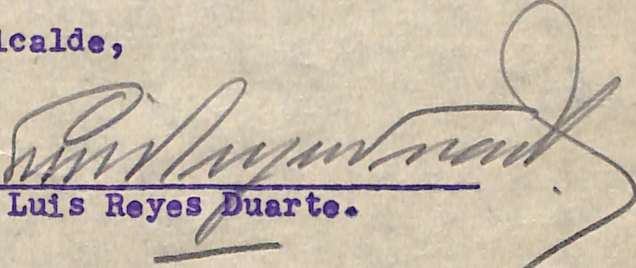
Artículo único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Jesús Serpa para el cargo de Auxiliar de la Registraduría Municipal del estado Civil y nómbrase en su lugar al señor Luis Méndez.- Désele posesión.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

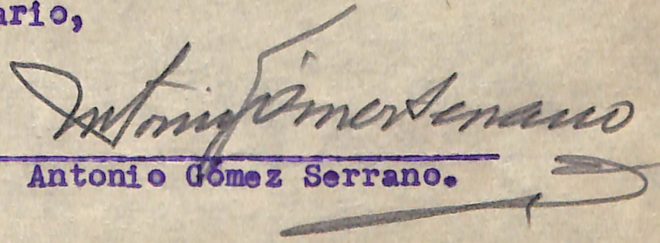
Expedido en Bucaramanga, a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,




Luis Reyes Duarte.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.